



I. ENCABEZADO
Instituto Tecnológico de Costa Rica
V Congreso Institucional
Acta de acuerdos
Sesión Plenaria

Fecha:	Martes 09 de setiembre de 2025
Lugar:	Centro de las Artes, Telepresencia por plataforma Zoom
Hora de inicio:	08:29 a.m.
Quórum al iniciar:	350 personas congresistas

ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL ACTA

I.	ENCABEZADO	1
II.	ASISTENCIA.....	3
III.	AGENDA DE LA SESIÓN	3
IV.	DESARROLLO DE LA SESIÓN	4
A.	INSTRUCCIONES.....	4
B.	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES PARA EL V CONGRESO INSTITUCIONAL.....	4
C.	DESARROLLO DE LAS PONENCIAS	9
1.	Ponencia 1. Equidad y representatividad en el paso de categoría: el valor de una comisión tripartita para resolver reclamos	9
	Persona ponente: Guillermo Calvo Brenes.....	9
2.	Ponencia 2. Hacia un sistema semi parlamentario en el ITCR para mejorar la gobernanza. Personas ponentes: Olman Murillo Gamboa y Daniel Francisco Pérez Murillo	13
3.	Ponencia 3. Conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles. Personas ponentes: Ernesto Montero Zeledón	15
4.	Ponencia 4. La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	18
	Personas ponentes: Désirée Mora Cruz, Adriana Mata Salas y Laura Vanessa Pizarro Aguilar	18

5. Ponencia 5. El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense.	20
Personas ponentes: Saúl Calderón Ramírez, Desireé Mora Cruz y Laura Hernández Alpízar.....	20
6. Ponencia 6. El Instituto Tecnológico de Costa Rica ante los retos del desarrollo: hacia una estrategia de territorialización basada en el Desarrollo Económico Local. Persona ponente: Vladimir Mesén Montenegro.....	23
V. FINAL DEL ACTA	25

II. ASISTENCIA

ASISTENCIA AL INCIAR LA ASAMBLEA: La señora Noemi Quirós Bustos, en su condición de presidente del Directorio, comprueba el quorum, el cual se registra con 350 personas congresistas, equivalente a un 74% del padrón general definitivo para esta sesión, integrado por 474 personas congresistas.

PERSONAS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PRESENTES:

Máster Noemi Quirós Bustos, presidente;
Sr. Ángelo Guzmán Pérez, vicepresidente
Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero, secretaria
Dra. Mariam Álvarez Hernández, prosecretaria
M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez, fiscal
Srta. María Francini Mora Chacón, fiscal
M.B.A. Daniel Francisco Pérez Murillo, vocal

ASESORÍA LEGAL

Lic. Marco Rojas Valle

III. AGENDA DE LA SESIÓN

Martes 9 de setiembre de 2025

Modalidad telepresencia por medio de plataforma Zoom

1. Comprobación del quorum
2. Aprobación del Reglamento de debates para el V Congreso Institucional
3. Análisis, discusión y votación de las siguientes ponencias:

N°	Título de la ponencia
1.	Equidad y representatividad en el paso de categoría: el valor de una comisión tripartita para resolver reclamos Persona ponente: Guillermo Calvo Brenes
2.	Hacia un sistema semi parlamentario en el ITCR para mejorar la gobernanza. Personas ponentes: Olman Murillo Gamboa y Daniel Francisco Pérez Murillo
3.	Conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles. Personas ponentes: Ernesto Montero Zeledón
4.	La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Personas ponentes: Désirée Mora Cruz, Adriana Mata Salas y Laura Vanessa Pizarro Aguilar
N°	Título de la ponencia
5.	El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense.

	Personas ponentes: Saúl Calderón Ramírez, Desireé Mora Cruz y Laura Hernández Alpízar.
6.	El Instituto Tecnológico de Costa Rica ante los retos del desarrollo: hacia una estrategia de territorialización basada en el Desarrollo Económico Local. Persona ponente: Vladimir Mesén Montenegro

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. INSTRUCCIONES

El vicepresidente del directorio Ányelo Guzmán Pérez, procede a dar las instrucciones de permanencia y participación en la sesión. Se indica que las intervenciones podrán solicitarse mediante los formularios habilitados en el chat de la sesión, ya sea para aclaraciones, manifestarse a favor o en contra, presentar mociones de orden, de forma o de fondo, o para justificar el voto. Cada intervención tendrá una duración máxima de cinco minutos. La palabra se concederá en el orden en que se reciban las solicitudes: primero las aclaraciones, y luego de forma alternada, dos a favor y dos en contra.

Seguidamente la Srta. Francini Mora Chacón da las instrucciones para votar las mociones y la propuesta del Reglamento de debates del V Congreso. Se instruye mantener la ventana de Zoom en primer plano y la cámara encendida durante todo el proceso. Quienes no lo hagan serán enviados temporalmente a la sala de espera, supervisada por la Fiscalía del Directorio.

Durante las votaciones, aparecerá una ventana con las opciones de voto. Cada congresista deberá seleccionar su preferencia y hacer clic en “enviar”. Se advierte que usar la computadora para otras actividades puede impedir la visualización del recuadro de votación.

En caso de cerrar accidentalmente la ventana, se podrá reabrir desde los controles inferiores de Zoom. Cada proceso de votación durará un minuto, y al finalizar se mostrarán los resultados en pantalla.

B. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES PARA EL V CONGRESO INSTITUCIONAL.

La Fiscal del directorio, Jacqueline Herrera, presenta la nueva versión del Reglamento de Debates, actualizada con observaciones recibidas.

Inicia agradeciendo la presencia de las personas congresistas y explica que la versión anterior fue publicada en la página del Congreso, pero que la comisión sesionó nuevamente la noche anterior, incorporando ajustes para asegurar el apego al reglamento general del V Congreso Institucional.

La expositora procede a leer y comentar los artículos, destacando los siguientes aspectos: **Capítulo I – Disposiciones Generales:** Se reafirma el carácter obligatorio del reglamento y su objetivo de regular el desarrollo de los debates, las mesas de trabajo y los mecanismos de presentación de mociones.

Principios rectores: Inclusión, equidad, transparencia, deliberación informada, corresponsabilidad, diálogo horizontal y uso ético de la información.

Capítulo II – Participantes y funciones: Se detallan las responsabilidades del directorio, incluyendo la organización de sesiones, recepción de mociones, dirección de debates y comunicación de acuerdos.

Artículo 9 (inasistencias): La Comisión Organizadora valorará las justificaciones y aplicará lo dispuesto en el reglamento institucional.

Artículos 10 y 11 (mesas de trabajo): La participación es obligatoria, salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Artículos 15 y 16: Regulan la presentación de ponencias y la participación en debates, con un máximo de dos ponentes y un tiempo de 25 minutos. Se establece la alternancia de intervenciones a favor y en contra.

Artículo 17: Reitera el uso de formularios para solicitar la palabra, con intervenciones limitadas a cinco minutos.

Posteriormente, se explica las modificaciones más relevantes del **Capítulo IV (Mesas de Trabajo)**.

Se ajustan los **artículos 21 a 25** para detallar la conformación, funciones y plazos de las mesas, garantizando una representación sectorial equilibrada (docente, administrativa, estudiantil y de egresados). Se incorpora además el nuevo artículo 25, que fija un plazo de 30 días hábiles a partir del 16 de septiembre para la entrega de dictámenes.

Los **artículos finales (37 y 38)** establecen que las interpretaciones del reglamento serán competencia del Directorio y que la vigencia de este iniciará tras su aprobación plenaria, manteniéndose hasta la clausura del V Congreso Institucional.

Finalmente, se explica la dinámica de trabajo: una vez aprobadas las ponencias, se conformarán las mesas de trabajo que contarán con 30 días hábiles para sesionar, revisar y fortalecer las propuestas. Los dictámenes se presentarán en la siguiente convocatoria del Congreso para su votación final y aprobación de acuerdos.

Se informa que los formularios para presentar mociones de forma y fondo se encuentran disponibles en el chat de Zoom. Se abre un periodo de tres minutos para la recepción de solicitudes de palabra y mociones.

Se comienza con la intervención para uso de la palabra:

Ricardo Starbit Pérez: se refiere al artículo 30 del reglamento. Indica que en dicho artículo se permite la réplica con un “tiempo breve”, y propone definir explícitamente ese plazo, sugiriendo que sea de dos minutos, siguiendo el estándar de otros foros deliberativos. Argumenta que la falta de definición podría alargar innecesariamente los debates. Su moción fue enviada previamente por formulario

Moción de orden: se genera una moción de orden para conceder 30 minutos adicionales con el fin de que las personas congresistas puedan leer detalladamente la última versión del Reglamento de Debates.

El Directorio acoge la moción y somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

Usuarios conectados	356
Personal técnico	8
Asambleistas con voto al inicio	348
Asambleistas con voto al final	348
Votos emitidos	346
Votos sin emitir	2
A favor	296
En contra	50



POR TANTO, SE ACUERDA: Aprobar la moción de conceder 30 minutos adicional con el fin de que las personas congresistas puedan leer la nueva versión del Reglamento de Debates.

Luego del periodo de 30 minutos se reanudó el debate sobre el reglamento en discusión. Se dio la palabra a las personas que lo solicitaron mediante el formulario.

Randall Blanco, quien indicó que ya no era necesario intervenir, ya que había solicitado la palabra únicamente para pedir un receso que ya se había realizado.

Lisandro José Araya: señaló que el artículo 9 continuaba diciendo que la Comisión va a enviar la amonestación si no considera justificada la falta pero esto contraviene la segunda convención colectiva, al otorgar a la Comisión facultades que no le competen, y expresó su intención de votar en contra de la propuesta, aunque sin invitar a otros a hacer lo mismo, puesto que le parece que la Asamblea Institucional Representativa no tiene las facultades para cambiar la segunda convención colectiva y hacer este tipo de modificaciones unilaterales por la administración puede ser peligroso. La fiscal del directorio Jacqueline Herrera indica que, en la conciliación realizada, se incluyó al artículo 9 una aclaración que habla sobre la segunda convención colectiva y que esta podría atender su observación.

Jorge Carmona: comentó sobre la necesidad de revisar algunas referencias y fechas en el artículo 12 que habla de un artículo, pero no se dice cual, en el artículo 25 indica que hay un problema de redacción del año y sugiere revisar la redacción del artículo 27 en cuanto a presentación de mociones.

Roberto de Jesús Azofeifa: Se refiere al artículo 21 en cuanto a la representación de los sectores, la duda que tiene es que pasa si no se consigue alguna representación sectorial. En el artículo 30 que indica que la intervención puede ser breve, pero no indica cuánto tiempo puede tener la intervención. Habla de la vigencia de ciertos artículos, como el 37. Jacqueline Herrera, fiscal del directorio, indica que estas observaciones fueron consideradas en la conciliación y en la versión revisada del reglamento.

Lis Salas Cerdas: propuso que en el artículo 22 se incluya a todos los proponentes en las mesas de trabajo para garantizar la participación plena, dejando constancia de la propuesta en los formularios. Jacqueline Herrera explicó que, por razones de viabilidad, se mantendría una persona representante por cada moción y una del grupo ponente, permitiendo la postulación voluntaria de congresistas.

Ricardo Elías Coy presentó observaciones en varios artículos:

Artículos 9 y 10: revisarlos e indicar que se debe de seguir un debido proceso antes de poner en el expediente de una persona algún tipo de indicación que no es de su jefatura.

Artículo 12. Se hace referencia al artículo 5 pero supone que es el 8, esto para que se aclare.

Artículo 15. El artículo 15 habla del tiempo de la ponencia y le parece que 25 minutos para exponer la ponencia es mucho, porque a eso hay que sumarle las posiciones a favor y en contra y el uso de la palabra

Artículo 17. Se considera que 5 minutos también es mucho tiempo para las intervenciones y que debería ser una discusión más ejecutiva

Artículos 21 y 22. Manifiesta que es importante la revisión de estos dos artículos para que se ajuste que las mesas de trabajo tendrán 30 días para emitir sus dictámenes, esto por el periodo de exámenes que puede coincidir y evitar los riesgos de no cumplimiento en el Congreso.

Artículo 31. Definir en este artículo que es un espacio breve.

Artículo 33. En este artículo consideran que las votaciones no deberían ser secretas porque no se están votando por personas si no porque se están votando por decisiones institucionales.

La fiscal del directorio Jacqueline Herrera, da lectura a la nueva versión con las mejoras anteriormente manifestadas, más las recibidas mediante formulario de moción. Se da lectura únicamente a los artículos que tuvieron observaciones:

Artículo 8. En el punto referente a la identificación en la plataforma de participación, se explicó que esta será obligatoria y deberá coincidir exactamente con la información registrada en el padrón de congresistas, con el fin de validar la asistencia y garantizar el ejercicio de los derechos de participación.

Artículo 9. Respecto al tema de las inasistencias, se presentó la redacción conciliada que establece que la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional valorará las justificaciones de inasistencia y dispondrá lo pertinente conforme al artículo 10 del Reglamento del V Congreso Institucional, sin menoscabo de lo que establece la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus reformas. Se enfatizó que la Convención Colectiva aborda lo relativo al debido proceso en estos casos.

Artículo 15. Relativo a la presentación de ponencias, en el cual se acogieron diversas observaciones para reducir el tiempo de exposición a 15 minutos por ponencia.

Artículo 17. Uso de la palabra para aclaraciones, se informó que se disminuyó el tiempo de intervención a 2 minutos por participante, atendiendo sugerencias de distintos congresistas.

Artículo 21. Constitución de las mesas de trabajo, conforme al artículo 8 del reglamento. Se explicó que estas serán constituidas por el Directorio una vez que el plenario haya realizado la selección de las ponencias. Las mesas tendrán como propósito analizar y fortalecer las ponencias seleccionadas. Se anunció que, posteriormente a esta sesión, se habilitará un espacio para que las personas congresistas se postulen en las diferentes mesas de trabajo según su interés.

Artículo 22. Relativo a la integración de las mesas de trabajo, se discutió la importancia de asegurar una representación sectorial equilibrada, especialmente en el sector egresados, dada la proporción existente entre representantes (siete) y el número de mesas (veinticinco). Se acordó que las mesas estarán integradas por:

- Una persona de cada sector (administrativo, docente y estudiantil).
- Una persona representante del grupo ponente.
- Una persona por cada moción presentada.

Se procurará el cumplimiento de los principios de equidad y pluralidad. Además, se estableció que una persona del sector egresados participará según disponibilidad.

Artículo 23. Fue modificado para incluir el inciso G, que dispone la elaboración de minutas y el registro de asistencia en cada reunión de mesa de trabajo, considerando que podrían requerirse varias sesiones para alcanzar acuerdos.

Artículo 25. En cuanto al periodo de trabajo de las mesas, denominado “periodo de sesiones”, se definió un plazo de 60 días hábiles a partir del 16 de septiembre para la entrega de los dictámenes al Directorio del Congreso. Este periodo podrá extenderse justificadamente por acuerdo del Directorio. Se aclaró que las sesiones destinadas al análisis de estos dictámenes se realizarán en el próximo año, tras un periodo de organización y preparación por parte del Directorio.

En el apartado sobre alusiones personales y réplicas, se ajustó la redacción sustituyendo la palabra “espacio” por “tiempo”, y se fijó un plazo de 2 minutos para ejercer este derecho.

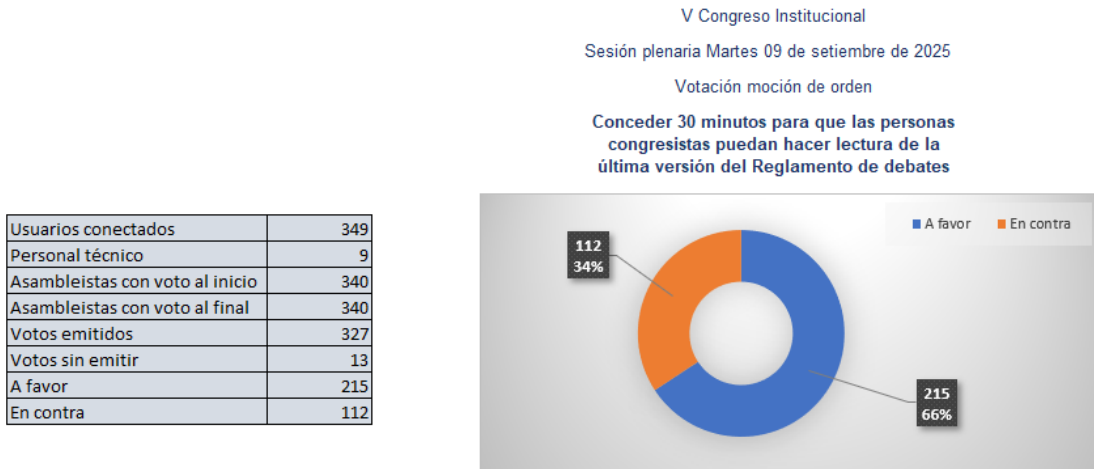
Artículo 31. Mecanismos de votación, se eliminó la expresión “votación secreta”, quedando establecido que las votaciones se realizarán por medios virtuales en tiempo real.

La presidenta del directorio Noemi Quirós, agradeció a los congresistas por su participación en la construcción del reglamento y anunció un receso de 15 minutos antes de proceder con la votación final del documento. Se solicitó a los participantes mantener la conexión activa durante la pausa.

Se regresa de la pausa activa.

Moción de orden: presentada por Ricardo Coy, que consiste en que se dé un tiempo de 30 minutos para estudiar la versión final del Reglamento de debates con los cambios realizados y así ejercer un voto informado.

Se acoge la moción por el directorio y se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:



POR TANTO, SE ACUERDA: Aprobar la moción de conceder 30 minutos adicional con el fin de que las personas congresistas puedan leer la nueva versión del Reglamento de Debates.

Después del periodo de lectura se realizan las últimas modificaciones de forma y de fondo:

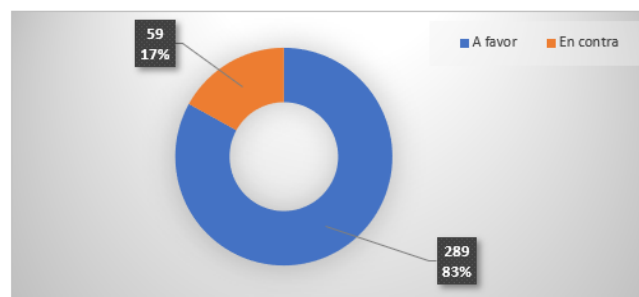
Artículo 22: Se habla del periodo de mociones de forma y fondo para que se pase al artículo 25 por considerarse que se ajusta mejor al título y contenido de dicho artículo. La nueva redacción propuesta fue la siguiente: *“Se abrirá un periodo de tres días hábiles posterior a la finalización del plenario para la presentación de mociones extraordinarias por parte de las personas congresistas.”*

Artículo 33. Se aclara que, según el Reglamento del V Congreso, las votaciones deben realizarse de manera secreta, por lo que no se podía modificar dicho procedimiento. En consecuencia, se mantuvo la redacción original: *“Las votaciones serán secretas, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento del V Congreso Institucional.”*

Después del largo periodo de análisis y observaciones, se somete a votación la propuesta de aprobar el Reglamento de Debates del V Congreso Institucional con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
 Sesión plenaria Martes 09 de setiembre de 2025
 Votación moción de orden
 ¿Aprobar el Reglamento de Debates del V
 Congreso Institucional?

Usuarios conectados	364
Personal técnico	9
Asambleístas con voto al inicio	355
Asambleístas con voto al final	355
Votos emitidos	348
Votos sin emitir	7
A favor	289
En contra	59



POR TANTO, SE ACUERDA: Aprobar el Reglamento de debates del V Congreso Institucional con las observaciones y aportes realizadas por el plenario.

C. DESARROLLO DE LAS PONENCIAS

La secretaria del directorio, Ingrid Sánchez, brindó las instrucciones generales para el uso de la palabra, recordando a las personas congresistas que se habilitaron los formularios respectivos para solicitar el uso de la palabra, tanto para referirse a favor o en contra, como para presentar mociones o justificar el voto. Se indicó que cada intervención tendría una duración máxima de dos minutos y que el orden de participación se determinaría según el orden de recepción de los formularios debidamente completados, atendiendo primero las solicitudes de aclaración y posteriormente las participaciones a favor y en contra, de manera alternada conforme a lo establecido en el Reglamento de Debates.

Asimismo, se informó que las personas ponentes no congresistas tendrían acceso a la sesión de Zoom, únicamente durante la presentación de su ponencia y el espacio de consultas correspondiente se les ingresará, debiendo abandonar la sala principal antes de los procesos de votación, pudiendo continuar el seguimiento por el canal institucional de YouTube.

Se abre el espacio para la presentación de ponencias, estableciéndose un tiempo máximo de quince minutos para cada exposición, seguido de un periodo de consultas con intervenciones a favor y en contra, recordando que cada ponencia podría contar con un máximo de dos personas expositoras.

1. Ponencia 1. Equidad y representatividad en el paso de categoría: el valor de una comisión tripartita para resolver reclamos Persona ponente: Guillermo Calvo Brenes

El señor Calvo inició su presentación agradeciendo al Comité Organizador del Congreso, a las autoridades institucionales y a la comunidad participante. Explicó que el objetivo de su propuesta es establecer un mecanismo interno alternativo al actual proceso de apelación ante la Rectoría, mediante la creación de una comisión tripartita que garantice mayor equidad y representatividad en la resolución de controversias institucionales.

Durante su exposición, el ponente realizó un repaso de los artículos relevantes del Estatuto Orgánico y del Reglamento de Carrera Profesional, identificando limitaciones en el procedimiento vigente de apelaciones, las cuales, a su juicio, concentran excesivamente la toma de decisiones en la Rectoría, dificultando una revisión imparcial y oportuna. Indicó que la creación de una instancia tripartita, integrada por representantes de la Rectoría, del

sindicato y del cuerpo académico, permitiría fortalecer la confianza en el proceso y mejorar la transparencia institucional.

El señor Calvo presentó además los resultados de una encuesta aplicada a 86 miembros de la comunidad institucional, principalmente docentes e investigadores, con el fin de conocer sus percepciones sobre el actual proceso de paso de categoría. Los resultados evidenciaron que un 40% de las personas encuestadas ha presentado apelaciones, y de ese grupo, el 83% manifestó que la resolución no fue satisfactoria. Asimismo, un 57% de los encuestados consideró que la creación de una comisión tripartita fortalecería la confianza en los procesos de evaluación.

Entre sus conclusiones, el ponente señaló que el modelo vigente de apelación limita la representatividad y la equidad, por lo que recomendó impulsar una reforma al Reglamento de Carrera Profesional para crear una comisión evaluadora tripartita que brinde un criterio técnico previo a la resolución final de la Rectoría. Dicha comisión estaría conformada por una persona representante de la Rectoría, preferiblemente del área legal, una persona representante del sindicato y una persona representante del sector docente designada por la Vicerrectoría de Docencia.

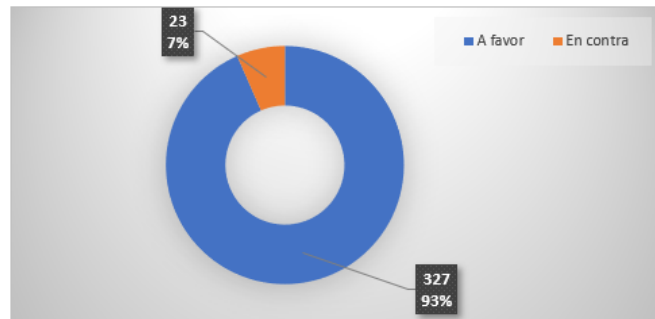
Finalizada la exposición.

Se procede a realizar una corrección de proceder ya que cuando se procedió a votar el Reglamento de debates no se votó su firmeza.

Se somete a votación la firmeza del Reglamento de Debates con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Martes 09 de setiembre de 2025
Votación firmeza de acuerdo
¿Aprobar la firmeza del Reglamento de Debates del V Congreso Institucional?

Usuarios conectados	362
Personal técnico	9
Asambleístas con voto al inicio	353
Asambleístas con voto al final	353
Votos emitidos	350
Votos sin emitir	3
A favor	327
En contra	23



POR TANTO, SE ACUERDA: Dar firmeza al acuerdo de aprobar el Reglamento de Debates del V Congreso Institucional.

Se retoma la exposición de la ponencia 1 y se abre el espacio las solicitudes de aclaración de la ponencia presentada.

Se procede con las solicitudes de uso de la palabra.

Kendy Chacón Víquez: planteó una aclaración respecto al marco legal de la propuesta. Señaló que, si bien la iniciativa busca fortalecer la representatividad y desconcentrar las decisiones, el mecanismo propuesto no es jurídicamente procedente en su forma actual, dado que la participación del sindicato está regulada únicamente por lo dispuesto en la Convención Colectiva. Aclaró que para implementar la comisión tripartita sería necesario un proceso de reforma reglamentaria y normativa que excede las competencias del Congreso Institucional, y destacó la importancia de garantizar la doble instancia, el debido proceso y la seguridad jurídica en la tramitación de los recursos administrativos.

El señor Guillermo Calvo agradeció las observaciones y coincidió en la necesidad de estudiar con mayor detalle los mecanismos normativos requeridos para hacer viable la propuesta. Explicó que su intención es, en primer término, conocer la anuencia general sobre el principio de representatividad y equidad, dejando para una etapa posterior el análisis técnico-jurídico de implementación.

Roberto de Jesús Azofeifa: expresa que la participación del sindicato podría generar limitaciones si las personas designadas no cumplen con los requisitos académicos exigidos para integrar la Comisión de Carrera Profesional. Agregó que las apelaciones en materia de paso de categoría se relacionan principalmente con aspectos académicos y de evaluación, más que laborales, por lo que cuestionó la pertinencia de la intervención sindical en ese ámbito.

El señor Calvo respondió que la figura sindical se incluyó en la propuesta no con un carácter operativo dentro de la comisión académica, sino como un elemento de equilibrio y acompañamiento que contribuya a garantizar la transparencia y el debido proceso, sin interferir en las valoraciones técnicas o académicas. Señaló además que la comisión tripartita tendría un carácter técnico-consultivo, actuando como apoyo a la Rectoría antes de que esta emita su resolución final.

Lisandro José Araya Rodríguez: manifiesta su inquietud respecto a las afirmaciones realizadas sobre la disponibilidad de tiempo de la persona que ocupa la Rectoría. Explica que, a su criterio, dicha figura cuenta con múltiples recursos a disposición, tales como asesores, vicerrectorías y asesoría legal, por lo que considera que no debería argumentarse la falta de tiempo para ejercer sus funciones. Además, plantea que, si la persona en la Rectoría considera no tener tiempo suficiente, no debería haberse postulado para el cargo. En un segundo punto, propone que, en lugar de crear una nueva instancia burocrática, se podría asignar la función de revisión a la Junta de Relaciones, la cual ya tiene atribuciones similares. Aclara que su intervención no se da a favor ni en contra de la ponencia, sino con el objetivo de comprender mejor el planteamiento.

El proponente responde señalando que no ve inconveniente en que la Junta de Relaciones tenga un papel más protagónico en el proceso, si así se considera pertinente. Sin embargo, enfatiza que la realidad operativa de la Rectoría implica una sobrecarga de funciones que limita el tiempo disponible para atender apelaciones o procesos similares. Explica que, aunque reglamentariamente la Rectoría podría tener esa competencia, en la práctica la cantidad de gestiones que enfrenta la persona titular, como la negociación del FEES o múltiples situaciones institucionales, que impide un abordaje detallado y analítico de cada caso. Agrega que esta limitación no responde a una falta de voluntad, sino a una imposibilidad práctica derivada de la alta demanda de funciones estratégicas y operativas.

Jorge Carmona Chávez: agradece la exposición del ponente y plantea una consulta sobre el procedimiento seguido. Indica que, a su juicio, las modificaciones de reglamento deben tramitarse a través del Consejo Institucional, conforme a lo dispuesto en los artículos del reglamento de escalafón profesional. Pregunta si el proponente intentó previamente gestionar la modificación por esa vía, considerando que podría ser el mecanismo más adecuado.

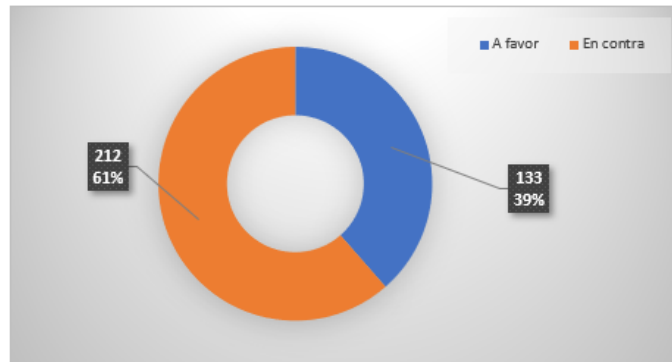
El proponente explica que, aproximadamente una década atrás, había sostenido conversaciones con un miembro del Consejo Institucional sobre la posibilidad de modificar el reglamento en el tema de apelaciones. Comenta que, en ese momento, se le indicó que el trámite resultaba más viable mediante la Instancia de Relaciones, por lo cual no se concretó una gestión ante el Consejo Institucional. Señala que, posteriormente, al integrarse él mismo a la instancia de relaciones, retomó el tema y se le sugirió presentarlo en el marco del Congreso, dado que las votaciones en este espacio son de carácter vinculante. Aclara que, aunque en el pasado intentó diversas alternativas sin éxito, esta vía se considera actualmente la más adecuada para impulsar el cambio.

Concluidas las aclaraciones, la presidente del directorio Noemi Quirós, informa que existen tres solicitudes de palabra a favor de la ponencia y ninguna en contra, por lo que no se abrirán más turnos de intervención. Se solicita a las personas congresistas encender sus cámaras y mantenerse frente a sus equipos para proceder con la votación.

Se somete a votación la selección de la ponencia 1, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
 Sesión plenaria Martes 09 de setiembre de 2025
 Votación selección de ponencia
Ponencia 1. Equidad y representatividad en el paso de categoría: el valor de una comisión tripartita para resolver reclamos

Usuarios conectados	356
Personal técnico	9
Congresistas con voto al inicio	347
Congresistas con voto al final	346
Votos emitidos	345
Votos sin emitir	2
A favor	133
En contra	212



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 1 denominada “Equidad y representatividad en el paso de categoría: el valor de una comisión tripartita para resolver reclamos”, no quede seleccionada para ser analizada en mesas de trabajo.

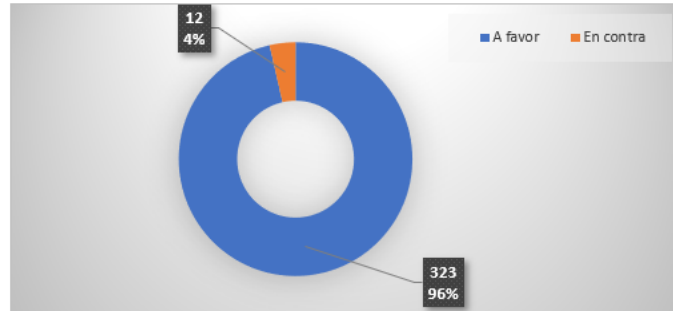
Se anuncia el receso para el almuerzo, indicando que la sesión se reanudará a la 1:05 p.m., con la instrucción de mantener la conexión activa y únicamente apagar las cámaras durante el receso.

Se regresa del periodo de receso de almuerzo y se cuenta con quorum para continuar con la sesión.

Moción de orden: Se recibe una moción de orden de la ponencia 15 “TEC Global-Región: Red de nodos regionales de innovación tecnológica conectados internacionalmente”, que estaba programada para que se expusiera el jueves 11 de setiembre de 2025, pero por una cirugía que tiene que realizarse la persona ponente, Gonzalo Delgado Leandro, se solicita su cambio para exponerla el miércoles 10 de setiembre de 2025. se somete a votación la propuesta y se da el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
 Sesión plenaria Martes 09 de setiembre de
 2025
 Moción de orden
 ¿Aprobar la solicitud de cambio de
 exposición de la ponencia 15 para el
 miércoles 10 de setiembre?

Usuarios conectados	345
Personal técnico	9
Congresistas con voto al inicio	336
Congresistas con voto al final	336
Votos emitidos	335
Votos sin emitir	1
A favor	323
En contra	12



POR TANTO, SE ACUERDA: Cambiar el orden del día para que la ponencia 15 sea de conocimiento del plenario el miércoles 10 de setiembre de 2025 y no el jueves 11 de setiembre como se programó en la agenda.

2. Ponencia 2. Hacia un sistema semi parlamentario en el ITCR para mejorar la gobernanza. Personas ponentes: Olman Murillo Gamboa y Daniel Francisco Pérez Murillo.

El señor Olman Murillo expone que en las últimas décadas el TEC ha tenido un crecimiento exponencial en postgrados, investigación, extensión, consolidación de Campus Académicos y la cantidad de estudiantes del TEC y es hora de repensar la gobernanza por medio del Estatuto Orgánico y estructurarla en un modelo semi parlamentario. El concepto de parlamentarismo es una estructura donde el poder se encuentra concentrado en un solo individuo o órgano y el semi parlamentarismo es la mezcla entre el parlamentarismo y el presidencialismo. Lo que se propone para el TEC es que haya un parlamento elegido popularmente y que el Rector también sea elegido popularmente. El presidente del parlamento es elegido de entre sus miembros y el Rector forma su gabinete y ambos son fiscalizados por el parlamento. Se dan algunos ejemplos de Universidades que han seguido ese modelo como la Universidad de Minnesota o la Universidad de Sheffield.

Algunas de las implicaciones de tener un sistema semi parlamentario es que se tendría una gobernanza entre el parlamento y la Rectoría. El Parlamento tendría amplia representatividad de todos los sectores, se eliminaría la Asamblea Institucional Representativa (AIR) y continuaría la Asamblea Institucional Plebiscitaria. Las ventajas sería mayor representatividad, mejor funcionalidad, rendición de cuentas.

La propuesta en concreto es la conformación de una comisión de siete personas notables, para que revisen y dictaminen en seis meses sobre su viabilidad, propongan cambios respectivos al Estatuto Orgánico, en caso de dictamen positivo, propongan una agenda de comunicación, de debate de la Comunidad Institucional, para su decisión en un plebiscito, en coordinación con el Tribunal Institucional Electoral. La AIR gestionará la conformación de la Comisión de Notables.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se abre el periodo de intervenciones a favor y en contra.

Luis Gerardo Meza, intervención en contra: Indica que sabe que esta ponencia no es resolutive. Indica que le parece que las personas ponentes no tienen claro las funciones de la Asamblea Institucional Representativa y del Consejo Institucional. Que lo que se presenta

es un intermedio que no captaría lo bueno del AIR y del Consejo Institucional, si no que por su experiencia la figura que se propone lejos de sumar lo positivo, sumaría lo negativo y sería más lento en toma de decisiones. Que, si se puede mejorar en la representatividad del Consejo Institucional, pero no está a favor de reducir la representatividad del AIR y se incrementaría la burocracia con este modelo.

Ana Cristina Rivas Bustos, solicitud de aclaración: Su consulta es que se habla de una comisión de notables y personas de reconocida trayectoria, entonces ¿cuáles son los criterios que una persona es notable? El señor Olman Murillo, indica que la propuesta de la comisión de notables la propondría la AIR y se propone que deberían ser personas que tengan mucha experiencia y que hayan formado parte del Consejo Institucional, Asamblea Institucional Representativa o directores de Escuelas.

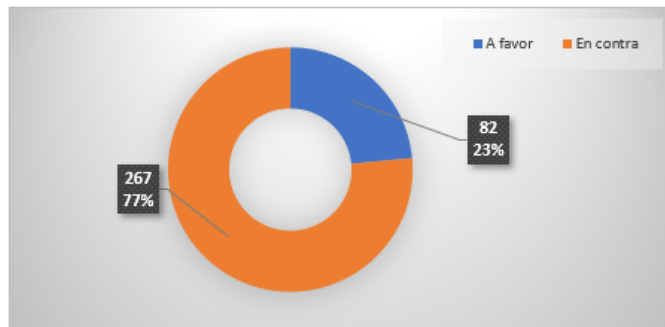
Daniel Pérez Murillo, intervención a favor: Indica que esta propuesta lo que busca que se dé un tiempo, para lo cual se pueda mostrar si se está en el camino correcto con respecto a la gobernanza y que las personas que tengan mucha experiencia en la institución puedan colaborar, ya sea con el establecimiento de un nuevo modelo de gobernanza y si no es el planteado, ver si existen otros modelos que puedan ayudar y llevar a una representación más grande de los órganos. Otro factor que se busca es plantear si el modelo de gobernanza actual se puede mejorar.

Oswaldo Durán, intervención en contra. Indica que esta es una propuesta ya se ha planteado y no ha sido aprobada porque hay muchas dudas con la variación de los sistemas. Que un sistema sea más o menos democrático que otro se tendría que explicarse por la forma en qué se ejerce el poder. Indica que cree que la forma actualmente se maneje una forma democrática de gobernar y que todas las instancias de la universidad tienen representatividad. Indica que se tiene que mirar en recuperar las memorias históricas en América Latina y pensar en una universidad que tenga más sensibilidad social, más sentido crítico, sea más universidad pública, más estudiantes involucrados en las instancias de decisión. Se debería apuntar a más investigación, más proyección social, más impacto en la sociedad en todos los campos y fiscalizar lo que hace la universidad. Se debe de fortalecer las instancias democráticas que se tienen actualmente, porque si son mejorables. Indica que por ahora se debería votar la propuesta en contra, además que operativa y presupuestariamente sería realmente complicado cumplir con este modelo.

Se somete a votación la propuesta de seleccionar la ponencia 2, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Martes 09 de setiembre de 2025
Votación selección de ponencia
Ponencia 2. Hacia un sistema semi parlamentario en el ITCR para mejorar la gobernanza

Usuarios conectados	363
Personal técnico	9
Congresistas con voto al inicio	354
Congresistas con voto al final	354
Votos emitidos	349
Votos sin emitir	5
A favor	82
En contra	267



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 2 denominada “Hacia un sistema semi parlamentario en el ITCR para mejorar la gobernanza”, no quede seleccionada para ser analizada en las mesas de trabajo.

3. Ponencia 3. Conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles. Personas ponentes: Ernesto Montero Zeledón

El señor Ernesto Zeledón indica que el objetivo de la ponencia es conformar una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles. Indica que el cambio que se dio a inicios de los ochenta con la reforma al Estatuto Orgánico brindó amplios espacios de participación para el sector estudiantil y administrativo y la organización de las escuelas ha cambiado en los últimos cuarenta años. Se ha dado un aumento de responsabilidades por el crecimiento que ha tenido el Instituto con más de 1300 funcionarios y 12 500 estudiantes activos en el 2024, (fuente, Oficina de Comunicación y Mercadeo), distribuidos en tres Campus y dos Centros Académicos. Expuso sobre las responsabilidades de las Escuelas, que dentro de ellas están, aumento de estudiantes, personal, proyectos y activos, procesos de acreditación, venta de servicios a través de la fundación, resolución de conflictos, responsabilidades administrativas y académicas, consumo de todo el tiempo asignado al director y que se requieren periodos de aprendizaje y adaptación.

Como parte de la gestión de las escuelas indica que el desempeño del director se ha alejado de lo óptimo y que por la urgencia que tiene en atender actividades administrativas y académicas periódicas, por ejemplo, ciclos lectivos, informes de dirección, consejos de docencia, consejos de escuela, nombramientos, entre otros. Señala también algunas labores que pueden desatenderse como: definición y debate interno de líneas de investigación, planes de mejora de actividad académica, fortalecimiento de actividad investigadora, publicación de artículos científicos, promoción de la actualización y capacitación docente, colaboración académica con otras escuelas, iniciativas conjuntas con direcciones de escuela afines con otras universidades públicas, actualización de página web, atención al sector estudiantil, análisis estadístico de labor docente y administrativo, estudio de causas de baja aprobación y deserción, atención a necesidades de población estudiantil. Indica que en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional (UNA) si existe el puesto de subdirector y que en la UNA si tiene funciones específicas.

La justificación de la propuesta indica que es necesario planificar acciones para que las escuelas respondan a las necesidades particulares, dentro del marco de desarrollo institucional, una visión estratégica de cada escuela ya que la ausencia de un plan estratégico es una debilidad en el desarrollo de la institución a mediano o a corto plazo.

Indica que hay una cultura organizacional que prioriza las acciones a corto plazo y no se invierte el tiempo para generar acciones correctivas y conlleva una falta de rumbo de prioridades en las escuelas. También indica que en muchas escuelas no se cuenta con el suficiente apoyo administrativo. Por eso expone que una solución relativamente económica puede ser la figura de un subdirector que apoye en tareas administrativas y académicas al director. Se debe realizar un estudio de funciones actuales del director para distribuir las al subdirector.

Se propone que se conforme una comisión para que se valore la creación del puesto de subdirector de escuela que tendrá funciones de apoyo a la persona que ocupe el puesto de director pero que también conllevará el desarrollo, ejecución y seguimiento de un plan estratégico. La comisión tendría al menos los siguientes objetivos: estudio de las funciones de dirección de escuela, criterios generales para la asignación de cargas, establecer la sobre carga o no de las direcciones de las escuelas y de los consejos de escuela asociadas

a actividades administrativas, académicas y estratégicas, valorar los posibles beneficios de un puesto de subdirector, evaluar la viabilidad financiera y organizativa, establecer una metodología razonable para que en un plazo se realice la evaluación de la propuesta de creación del puesto de subdirector, brindar un informe en donde se establezcan las modificaciones estatutarias y reglamentarias en la estructura normativa del TEC para incorporar el puesto de sub dirección de escuela, elevar la propuesta final ante la instancia competente.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós indica que pasa al tiempo de solicitudes de aclaración e intervenciones a favor y en contra.

William Delgado Montoya, solicitud de aclaración. Externa su preocupación al escuchar propuestas que indican deberían ir al Asamblea Institucional Representativa o al Consejo Institucional. Señala que se establecieron en el artículo 8 del Reglamento del V Congresos 3 etapas y en una de ellas se realizó un informe de comisión en donde se hizo la selección y análisis de estas ponencias, y particularmente en esta propuesta se escuchan comentarios, como que ya existen esas figuras. También indica que, con mucha preocupación ha escuchado comentarios sobre el presupuesto de esta propuesta, y que una de las finalidades de este Congreso es hacer una mira prospectiva. Entonces, si se va a limitar a una visión de que ahorita tenemos esta gobernanza y ahorita tenemos este presupuesto, o se va a decir que hay órganos que ya tuvieron que haber visto estas ponencias, ¿cuál sería el sentido de congreso y cuál sería la lógica de trabajo y de visión sobre lo que los han llamado a este V congreso? Hace un llamado muy respetuoso a estudiar esos elementos a todos y todas, porque si no se estaría perdiendo una reflexión crítica y gestión del riesgo al que se llama con el propósito de este congreso.

Montserrat Jarquín Cordero, solicitud de aclaración: Indica que desde su perspectiva como coordinadora de la carrera de ingeniería en biotecnología y de la Escuela de Biología, si tienen una preocupación, ya que es cierto que se tienen muchas actividades dentro de la estructura de cada escuela, pero si es importante pensar que es un asunto más de fondo y es un estudio que se debería de hacer de las cargas de cada escuela, no es solo un asunto de dinero si no de cómo está funcionando cada escuela, porque al menos en el caso de su escuela solo tienen una asistente administrativa para toda la escuela. Es importante hacer un estudio con todas las escuelas y estandarizarlas, con administración del presupuesto, riesgo y también la gestión de llevar al TEC a esa parte de futuro y misión tecnológica que se tiene con el país. Entonces bajo esta perspectiva ¿cómo contribuiría esta ponencia?

El proponente, Ernesto Zeledón, expone que la idea es tener más procesos reflexivos dentro de las escuelas y que no solamente se encarguen de atender las urgencias, y el puesto de subdirector será un apoyo para el desarrollo de estas estrategias y que no se concentre en el corto plazo. Indica que el hace la propuesta desde la perspectiva de su escuela.

Lisandro Araya Rodríguez, intervención en contra: Indica que no está en contra que tenga que verse esta necesidad. De lo que está en contra es la argumentación, porque se dice que la persona directora llega sin experiencia, pero también se propone que llegue una persona subdirectora que tampoco va a tener experiencia, entonces más bien suena como que se van a crear más puestos políticos y así no debería de ser. Indica que tiene la experiencia de haber sido director de escuela durante ocho años y la acción que se tomó fue poner una persona graduada de administración de empresas y esa persona hasta que se pensione va a estar ahí como mano derecha de la dirección, cree que más bien en lugar de crear una subdirección, la propuesta debería de ser no sacar un académico para que haga cosas administrativas, si no poner a alguien que estudió la parte administrativa, por eso se refiere en contra, aunque si comparte la importancia de la estandarización.

Diana Zambrano Piamba, intervención a favor: Indica que está a favor de esta propuesta y aclara que le parece que de acuerdo con unos comentarios que vio en el chat, no hay un

buen entendimiento del rol que tiene una dirección, ya que no se sustituye con una labor administrativa. La persona directora tiene el conocimiento de su escuela, de temas de docencia, investigación, extensión, estudiantes por lo que ese rol estratégico no se sustituye con personas asistentes administrativas, que, si son muy importantes, pero hay un rol estratégico. No se sustituye tampoco con el 50% adicional que se dio a las direcciones ya que hay un tema de carga mental, entonces no se soluciona con darle más tiempo a la misma persona. Está a favor de la distribución de funciones con un orden de jerarquía y analizar una figura como la que se propone si le ve mucha factibilidad para la distribución de ese rol de tareas y actividades estratégicas, para que no se termine siendo cortoplacista y se pierden esas tareas que sabemos que se deben ejecutar, pero no da tiempo de hacerlas.

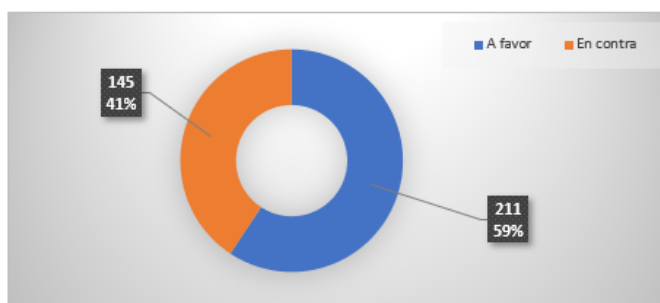
Laura Calvo Castro, intervención en contra: indica que cuando vio el título de esta propuesta le pareció muy interesante y como coordinadora del Centro de Investigación en Biotecnología, también es consciente del recargo laboral que tienen las jefaturas, pero al mismo tiempo hay escuelas donde hay más personal administrativo que en otras y por ejemplo en el caso de la carrera de Biotecnología se cuenta con un director, los coordinadores de carrera y solo se tiene una asistencia administrativa y lo mismo en el Centro de Investigación, cuando hay otras escuelas que tienen técnicos en administración y cree que antes de ponerse a pensar cómo se hace para ayudarle a los directores, creando una nueva figura, se debería de hacer un estudio viendo el personal que tiene cada una de las escuelas y más bien ayudarle a las que tienen menos. Tampoco existe la igualdad del tiempo que se les da a los coordinadores de centros y aunque le parece que la propuesta está muy interesante, si no fuera porque existe esa desigualdad estaría de acuerdo con que se aprobara; sin embargo, considera que la ve viable hasta que no se evalúen y distribuyan de forma igualitaria esas cargas a nivel interno de cada una de las escuelas.

Después del periodo de intervenciones, se procede a la votación de selección de la ponencia 3, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Martes 09 de setiembre de
2025
Votación selección de ponencia

Ponencia 3. Conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles

Usuarios conectados	367
Personal técnico	9
Congresistas con voto al inicio	358
Congresistas con voto al final	358
Votos emitidos	356
Votos sin emitir	2
A favor	211
En contra	145



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 3 denominada “Conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles”, quede seleccionada para ser analizada en las mesas de trabajo.

4. Ponencia 4. La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Personas ponentes: Désirée Mora Cruz, Adriana Mata Salas y Laura Vanessa Pizarro Aguilar

La señora Désirée Mora Cruz expone la ponencia, cuyo objetivo es demostrar desde una fundamentación, crítica, empírica y normativa que la vida estudiantil en el TEC, cumple con los criterios y funciones propias de una actividad sustantiva universitaria y proponer la ruta para su incorporación explícita en el Estatuto Orgánico, en coherencia con prácticas institucionales consolidadas, evidencias científicas, acuerdos de congreso y marcos internacionales de gobernanza participativa y formación integral universitaria. Hace referencia a que históricamente la vida estudiantil ha sido entendida como un conjunto de actividades accesorias o complementarias a las funciones administrativas de la universidad. Además, que la vida estudiantil constituye un eje estructurante y sensible del quehacer universitario al incidir en variables clave como la permanencia no solo exitosa, si no satisfactoria, la motivación, el egreso efectivo, y la formación integral del estudiantado. Desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIESA) ya hay un cuerpo que identifica la vida estudiantil como una actividad estructurante del que comparte las actividades sustantivas hermanas como la docencia, investigación, extensión y acción social.

Se presentan antecedentes regionales, como la reforma de Córdoba que fue un hito histórico en la reconfiguración de las bases de la Universidad Pública contemporánea.

Entre los antecedentes más recientes están el Crees 2018 en Córdoba, Portugal la UE 2022, UNESCO con la WHEC 2022 y en Brasil la UFBA 2023, en donde se muestra la importancia de la participación de la vida estudiantil y también la satisfacción del estudiantado en su transitar de su proyecto vital como futuros profesionales.

El Plan Nacional de Educación Superior Universitaria reconoce formalmente la vida estudiantil como una de las cinco actividades sustantivas de la educación superior pública costarricense. Algunas personas del Departamento de Orientación y Psicología que se han dedicado a hacer investigación interna y han descubierto el 83% de lo que se llama el proceso de ajuste a la universidad son predictores de si los estudiantes van a lograr salir con un título y entre el 11 y el 18% de los estudiantes que matriculan el primer semestre no matriculan en el segundo. La justificación de la propuesta es que en un contexto donde las universidades públicas enfrentan desafíos cada vez más complejos; deserción estudiantil, fragmentación del quehacer académico, demandas de inclusión y la necesidad de formar ciudadanía crítica, además que repensar el rol de la vida estudiantil ya no es opcional; es una urgencia institucional, normativa, pedagógica, epistemológica y ética.

Además, indica que la VIESA constituye como parte de las actividades sustantivas universitarias, con un ecosistema pedagógico integral. La propuesta central es el reconocimiento sistémico de la vida estudiantil como una actividad sustantiva universitaria que permita el impulso para generar una ruta de eventual modificación del Estatuto Orgánico del TEC. Esta propuesta se alinea con la conceptualización del Planes 2021-2025 y el PIRESC V, donde se reconoce la vida estudiantil como función sustantiva que aporta a la equidad, inclusión y democratización institucional.

Se indica que la VIESA tiene 42 años de existencia y ha tenido un impacto demostrado de la sistematización de estudios institucionales aplicados y liderados por equipos de personas investigadoras del Departamento de Orientación y Psicología, han demostrado que variables asociadas a la interacción docente-estudiante, el acceso a servicios de bienestar, el sentido de pertenencia, la motivación vocacional y el ajuste a la vida universitaria son predictoras del rendimiento y permanencia. También se habla de que en la VIESA se desarrolla de manera interdisciplinaria la docencia, investigación, extensión y acción social mediante programas de servicios de salud, residencias, orientación, psicología, matrícula,

cultura, arte, voluntariado, deporte, recreación, becas, servicios bibliotecarios, estilos de vida saludable, mentoría, tutorías y atención a poblaciones estudiantiles diversas. Consideran que son una actividad sustantiva universitaria porque se atienden 11 000 personas estudiantes, 70 mil personas estudiantes de secundaria por ferias vocacionales, se han visitado 333 colegios, se han dado 20 mil becas, 10 mil estudiantes participantes en programas de la VIESA, 33 estudiantes de pueblos originarios, 10 programas del DOP, 2 mil personas estudiantes beneficiadas por el programa de admisión restringida, 20 años de experiencia en programas de admisión, 31 mil horas de voluntariado, 100% de cobertura nacional en examen de admisión, 5 mil cursos en deporte, arte y ciencias sociales.

Su propuesta formal al V Congreso es: “Que el V Congreso reconozca a la vida estudiantil, como actividad sustantiva universitaria de pleno derecho.”

La reforma estatutaria y reglamentaria que se solicita es instruir al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa que, en un plazo máximo de tres meses, integre una comisión, con el fin de elaborar una propuesta de reforma estatutaria orientada a modificar los Artículos 1 y 2. Dicha propuesta deberá ser sometida al conocimiento y decisión de la Asamblea Institucional Representativa, conforme al procedimiento ordinario de reformas estatutarias. Instruir al Consejo Institucional, para que, en un plazo de tres meses, modifique el Artículo 94 Bis 7 del Estatuto Orgánico.

Al Consejo Institucional crear, en un plazo de tres meses, una comisión que estudie la adecuación de la normativa reglamentaria institucional a las necesidades específicas de la vida estudiantil asumida como actividad sustantiva universitaria

Como indicador de calidad: Instruir al Consejo Institucional, para que, en un plazo de tres meses, modifique el Artículo 94 Bis 7 del Estatuto Orgánico.

Al Consejo Institucional crear, en un plazo de tres meses, una comisión que estudie la adecuación de la normativa reglamentaria institucional a las necesidades específicas de la vida estudiantil asumida como actividad sustantiva universitaria

Y como articulación transversal que Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) ViDA y Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE), en conjunto con la Oficina de Planificación Institucional (OPI), para generar estrategias y acciones en sus planes anuales operativos que fortalezcan la articulación y transversalización entre actividades sustantivas universitarias.

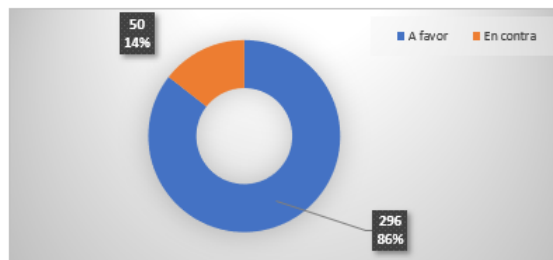
La presidenta del Directorio Noemi Quirós indica que se tienen tres solicitudes de la palabra para referirse a favor, sin embargo, no se conceden porque hubo una intervención a favor de parte de la ponente.

Se procede a la votación de la selección de la ponencia 4, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Martes 09 de setiembre de
2025
Votación selección de ponencia

Ponencia 4. La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Usuarios conectados	363
Personal técnico	9
Congresistas con voto al inic	354
Congresistas con voto al fina	354
Votos emitidos	346
Votos sin emitir	8
A favor	296
En contra	50



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 4 denominada “La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, quede seleccionada para ser analizada en las mesas de trabajo.

5. Ponencia 5. El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense.

Personas ponentes: Saúl Calderón Ramírez, Desireé Mora Cruz y Laura

Hernández Alpízar.

El señor Saúl Calderón Ramírez, expone que es importante hacer una conceptualización de lo que sucede a nivel país y hace referencia al foro que realizó la señora Sofía Guillén en la sesión inaugural del V Congreso, que hace análisis de la política actual de transformación del sistema educativo y un desfinanciamiento de lo público, de los servicios sociales, y salud pública y que se ha llevado a situaciones a un situación volátil con un modelo país que desde hace unos 30 años o más, se ha privilegiado la inversión extranjera y los últimos gobiernos se enfocan en mostrarla sin importar todos los demás indicadores de desarrollo social y humano. Indica que tal vez las universidades de manera implícita han aceptado este modelo país y ese modelo no contempla un financiamiento sostenible del sistema educativo del sector público y de la seguridad social. No se ha reflexionado el modelo país al que realmente se está llamados a construir. Las universidades públicas son llamadas a un pacto social y tiene el mandato de ser un ente activo en el desarrollo nacional. Por lo que, se necesitan espacios de discusión que sean más abiertos y flexibles que permitan profundizar en la exploración de evidencias y resultados. También se tienen cambios en modelos económicos internacionales.

Expone que las universidades tienen un rol estratégico y desafíos en educación y tecnología: La automatización y la inteligencia artificial están transformando el empleo, beneficiando principalmente a ocupaciones de alta calificación, mientras que la educación pública no se adapta a estos cambios, ampliando la brecha social.

Hay un desfinanciamiento del sector público ya que la privatización progresiva ha deteriorado servicios esenciales como salud y educación, afectando especialmente a las universidades públicas, que ven limitada su función más allá de formar personal para empresas extranjeras.

También, la falta de visión estratégica nacional y la ausencia de políticas sostenibles a largo plazo ha favorecido el cortoplacismo, generando exclusión social, crisis ambiental y pérdida de gobernabilidad democrática.

Se habla del marco jurídico donde se establece que las universidades tienen la autonomía, el financiamiento y los fines institucionales, aunque aún falta integrar plenamente la acción social como funciones sustantivas. El objetivo principal de la propuesta es armonizar los fines del Instituto Tecnológico de Costa Rica con el modelo país que establece el mandato constitucional, fortaleciendo su misión como actor cultural estratégico para el desarrollo de una Costa Rica inclusiva y sostenible y la propuesta concreta es: proponer una actividad anual denominada “Jornadas de Realidad Nacional” para la reflexión y discusión de políticas públicas, estrategias nacionales y efectos para el desarrollo sostenible del país, con el fin de contribuir de manera sustantiva a la interacción academia-realidad nacional como objeto de incidencia directa de las políticas públicas e insumo para la contribución, desde las bases diversas, al planeamiento estratégico de mediano y largo plazo de la institución y que sea una actividad sistemática donde se realice una interacción entre los actores sociales y que la sociedad vea que la universidad tiene las puertas abiertas y que está dispuesta a escuchar y que está interesada en construir caminos de forma

interdisciplinar. Su propuesta de acción es solicitar a la Vicerrectoría de Docencia organizar anualmente las Jornadas de Realidad Nacional (2 a 3 días).

Se propone la instrucción al Consejo Institucional para modificar el Artículo 33.

Incorporar inciso “h” que formalice la organización de las jornadas por la Vicerrectoría de Docencia que sería “promover, planificar y coordinar la realización de actividades académicas y formativas, establecidas en el calendario académico anual, que fortalezcan la comprensión de la realidad nacional como insumo para la planificación estratégica institucional. Se debe realizar al menos una actividad por año, estipulándose en el calendario institucional la continuidad de la reflexión a nivel institucional”.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós indica que se pasa al tiempo de solicitud de aclaraciones y solicitudes a favor y en contra:

Justin Guzmán Rojas, solicitud de aclaración: indica que su duda es que no escuchó en la exposición el tema de la participación estudiantil, quiere saber si se está contemplando, porque al final toda la comunidad TEC conlleva la parte estudiantil y es sumamente necesario que se comience a valorar la participación estudiantil en estos espacios de cara al nuevo escenario multipolar que se encuentra la sociedad.

El señor Saúl Calderón indica que se propone que el espacio se desarrolle de forma libre, dentro de la Comunidad Institucional incluyendo todos los sectores, incluso a personas fuera de la Comunidad Institucional. La iniciativa es que sea un semillero de ideas que genere insumos para ser utilizados en la planificación estratégica institucional.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se tiene una solicitud de intervención a favor, sin embargo, no se tiene solicitudes en contra. Se indica que se va a proceder con la votación de la ponencia, pero se tenía un problema con el internet, por lo que ingresaron tarde tres solicitudes de aclaración más.

Miguel Rojas, solicitud de aclaración: Consulta si con este tema es necesario recurrir al Congreso Institucional, ya que hay espacios que si se realicen desde las escuelas que tienen que ver con la propuesta.

Ricardo Coy, solicitud de aclaración: Agradece la propuesta e indica que con todo respeto tal vez quede corta, porque piensa que, por el título de la ponencia, en la propuesta falta un mayor nivel de articulación institucional piensa que ya hay actividades que se hacen, que no están inscritas como tal explícitamente en el Estatuto Orgánico, como una función de la Vicerrectoría, pero si se hacen ese tipo de actividades desde las escuelas. Señala que, no ve la correlación entre el título y la propuesta y si se deja así no se ve la articulación que se puede hacer con la VIESA, con el sector estudiantil, con investigación y extensión, para hacer un abordaje más integral de la Institución, porque falta articular como se hace para ser un actor estratégico para Costa Rica y si solo sería desde docencia o si se abre la posibilidad para que participen otros sectores de la comunidad.

Marco Vinicio Alvarado Peña, solicitud de aclaración: indica que comparte que el tema ya se hace en el TEC, no con la intensidad como se refleja en la ponencia, pero su consulta es en qué exactamente hay que hacerlo y cómo hacerlo, porque posiblemente en el TEC se hacen, por eso a este tipo de actividades, pero les falta intensidad; pero no le queda claro desde la perspectiva de la ponencia qué se debe hacer y qué es lo que el TEC debería de tener.

Saúl Calderón indica que la propuesta es que se sistematice, debe ser algo que esté en el calendario institucional y que apele a que sea abierto y qué se va a ser reflexión de la realidad nacional, que no solo va a ser algo de una escuela, pero no se ha definido un canal un poco más formal que permita hacer esa discusión. El tema es la necesidad de sistematización y que inicialmente sea desde la Vicerrectoría de Docencia, que eso se podría ver eventualmente en una mesa de trabajo y que sea una actividad anual.

Oswaldo Durán Castro, solicitud de aclaración: Indica que si hay muchas actividades en el TEC, como por ejemplo la cátedra de escuela nacional en la Escuela de Ciencias Sociales,

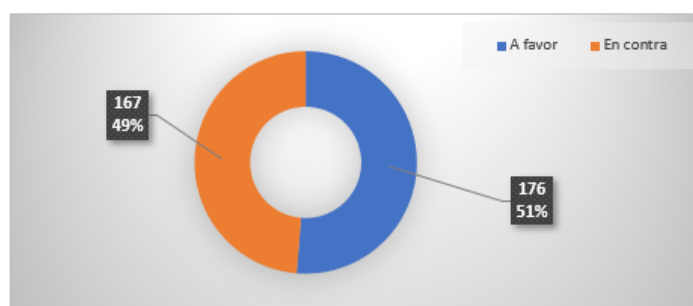
que hace muchas actividades, se tiene la cátedra de Yolanda Oreamuno, que realiza actividades en San Carlos, y también se han hecho pronunciamientos en comisiones sobre la Caja Costarricense del Seguro Social, el préstamo del fondo monetario internacional y se ha trabajado también desde la Escuela de Ciencias Sociales en muchos eventos como los foros de Hiroshima y Nagasaki, foros sobre la situación ambiental de Costa Rica, y la situación en Gaza, entre otros. El TEC ha hecho un trabajo muy importante con otras Universidades sobre la realidad nacional, indica que se visitó el Colegio del alto Guamí y ese colegio acaba de declararse en huelga, ya que no tiene acceso a internet, para pasarse a educación a distancia, tal es el grado del deterioro de la infraestructura. Entonces la ponencia debería ir orientada a integrar todas las iniciativas que ya se tienen, y si hace falta tener más impacto, pero el espíritu de la ponencia debería ampliarse. Indica que el tema del pacto social de Costa Rica sería un gran primer tema de análisis. Hace la acotación que Costa Rica no tuvo un pacto social y da los datos de la ilegalización del partido comunista en 1948 durante 25 años e ilegalización de los sesenta sindicatos de la confederación de trabajadores de Costa Rica, no habla de un pacto social, habla de un modelo autoritario, por lo que si fuese bueno que se integren esta ponencia con las iniciativas que ya se dan en el TEC.

Laura Hernández, ponente, se refiere a que esta propuesta primero se enfocó en el contexto nacional e internacional, amenazas, riesgos, oportunidades, pero le parece que en el TEC no se tiene un espacio dedicado a la conversación donde toda la institución se organice de manera que se pueda asistir a ellas de forma masiva y permitida dentro de un calendario institucional, para procurar la participación de todas las áreas. Sería un periodo de tiempo en donde se centre la atención en organizar, foros, talleres que vayan a nutrir a la institución a tener insumos para poder aportar de manera más profunda los procesos. Sería como se viven las semanas universitarias y es una actividad que aportaría a lo académico. Se piensa que docencia es el lugar ideal para introducirlo, porque permea muchas dependencias, a través del Consejo. Expone que no se requiere dinero, lo que requiere es tiempo para la organización.

La señora Noemi Quirós indica que no hay más intervenciones. Se somete a votación la propuesta de selección la ponencia 5, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Martes 09 de setiembre de 2025
Votación selección de ponencia
Ponencia 5. El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense.

Usuarios conectados	360
Personal técnico	9
Congresistas con voto al inicio	351
Congresistas con voto al final	351
Votos emitidos	343
Votos sin emitir	8
A favor	176
En contra	167



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 5 denominada “El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo

humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense”, quede seleccionada para ser analizada en las mesas de trabajo.

6. Ponencia 6. El Instituto Tecnológico de Costa Rica ante los retos del desarrollo: hacia una estrategia de territorialización basada en el Desarrollo Económico Local. Persona ponente: Vladimir Mesén Montenegro.

El señor Vladimir Mesén inicia su exposición indicando que la propuesta es tener el Desarrollo Económico Local (DEL) como un eje estratégico del conocimiento. Se tiene un agotamiento relativo del modelo de atracción extranjera como motor exclusivo del desarrollo, por lo tanto, se propone fortalecer capacidades locales para la producción, la innovación social, la sostenibilidad y la autonomía territorial. El objetivo es consolidar el desarrollo económico local, como eje estratégico transversal del conocimiento en el TEC. Su finalidad es reconfigurar territorialmente el accionar del TEC y potenciar su relevancia social. Esta propuesta se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la estrategia territorial productiva de Costa Rica 2050, y el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y como aporte estratégico se plantea el diálogo con los objetivos institucionales del TEC, el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, la Estrategia Territorial 2050 y los ODS.

Se tiene un contexto actual que, en la gran área metropolitana, hay alta concentración de infraestructura e inversión, pero en regiones como la Chorotega, hay rezagos en empleo, infraestructura y diversificación, en la Brunca marginalidad persistente y migración forzada, y en la Huetar Norte, exclusión territorial y precariedad laboral. Indica que la estrategia de desarrollo desde 1980, ha tenido una orientación a la inversión extranjera, teniendo como instrumentos principales, zonas francas, apertura comercial. Los sectores dinamizados son el tecnológico, médico y la agricultura de exportación que, si ha tenido efectos positivos, pero que a su vez a generado, desigualdades territoriales, migración interna y pobreza estructural. Desde las ciencias sociales lo que se ve es que las empresas extranjeras operan aisladas, que hay una limitada integración con proveedores y actores locales, debilitamiento de capacidades en regiones periféricas y acceso desigual a beneficios de desarrollo económico.

El objetivo de esta ponencia institucionaliza el DEL en el ITCR como eje transversal del conocimiento, en docencia, investigación y extensión, y planificación para impulsar equidad territorial y transformación del modelo de desarrollo. Tiene como objetivos específicos, analizar desigualdades del modelo centrado en IED.2, evidenciar potencial del DEL en regionalización, proponer lineamientos para incluir el DEL como eje estratégico en el ITCR. La definición metodológica para el estudio es un enfoque cualitativo, una base científica con análisis documental y sistematización de experiencias, y un fundamento teórico. También la sistematización de la información, la construcción de cinco ejes analíticos para interpretar hallazgos, que tiene como categorías clave, regionalización, fortalecimiento de capacidades locales, sostenibilidad, tecnologías emergentes y justicia territorial. Esto permitió generar una interpretación crítica, una validez académica y un compromiso territorial. Se han dejado por fuera aspectos como la inclusión y equidad, la sostenibilidad ambiental y riesgos estructurales. Expone que se entiende por desarrollo, si se tiene una visión tradicional que es medida por el Producto Interno Bruto, (PIB) pero ignora desigualdades, distribución y sostenibilidad. En cambio, el integral Desarrollo Económico Local, se caracteriza por la transformación social, económica, cultural y territorial en donde hay equidad y sostenibilidad. Además, que reconoce el territorio como base de innovación y participación. Indica que, si hay iniciativas sumamente valiosas que salen del TEC, pero lo que se necesita es integrarlo desde una visión institucional que logre posicionar esa alternativa emergente y que sea una visión de desarrollo económico local que privilegia las unidades territoriales. El TEC también ha apoyado en el 2025, con su cartera de proyectos de extensión y contribuye a intervenciones tecnológicas, ambientales y sociales con fuerte presencia

territorial. Todos los elementos de vinculación de la universidades y territorios se están realizando, pero no se ha logrado sistematizar la visión de desarrollo en cuanto a formación, investigación, extensión, innovación, oferta académica, e impacto.

Indica que esta ponencia ha tenido unos ajustes desde su comisión de estudio, como por ejemplo que se dirigiría a la Asamblea Institucional Representativa y se llevaría como un único acuerdo, la posición del DEL como eje estratégico del conocimiento de manera transversal, se eliminan obligaciones e indicadores inmediatos.

Como conclusiones, el desarrollo económico local se centraría en PYMES, economías sociales y redes solidarias, no en grandes empresas, y se lideraría innovación social y productiva, desde territorios con impacto real y sostenible.

El acuerdo que se propone es “Instruir a la Asamblea Institucional Representativa, para que un plazo de tres meses incorpore en el modelo académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la sección 2, sobre los ejes transversales, un inciso “j” con el siguiente enunciado “El impulso al desarrollo económico local mediante la articulación con las capacidades territoriales, la innovación productiva, y la participación de los diferentes actores, sociales y económicos”

La presidenta del directorio Noemi Quirós indica que se pasa al periodo de solicitudes de aclaración y solicitudes a favor o en contra.

Luis Gerardo Meza Cascante, solicitud de aclaración: Expone que en la ponencia hay una cierta ambigüedad cuando se habla de ejes estratégicos de conocimiento y ejes transversales y hay un juego de conceptos que no son lo mismo y las implicaciones para el TEC no serían las mismas. La consulta es ¿a cuál le apuesta? porque el eje transversal obliga a todas las escuelas e instancias a considerar el desarrollo económico local en sus proyectos, mientras que un eje estratégico de conocimiento es más flexible, por lo que le gustaría que fuera claro al plenario si lo que se pretende es que todas las actividades académicas consideren el desarrollo económico local o si más bien la aspiración es que sea un eje de conocimiento.

Vladimir Mesén indica que inicialmente si fue integrarlo como un eje transversal del conocimiento, pero luego del acuerdo que sugirió la comisión de estudio, lo que se está votando es lo que se indicó sobre el inciso “j” sobre los ejes transversales, pero que como decía es importante saber la parte teórica conceptual y es una fundamentación epistémica que lo que hace es que por un lado el modelo tradicional privilegia un modelo con una serie de desigualdades que beneficia solo a unos sectores, pero mediante el desarrollo económico local se identifica que si es un eje transversal, sin embargo el acuerdo de la ponencia es el cambio al inciso “j” de los ejes transversales.

Lisandro Araya, solicitud de aclaración: La pregunta se enfoca en los tiempos que trabaja la Asamblea Institucional Representativa, que se reúne una vez por semestre y le parece que tres meses es muy poco, por lo que su consulta se dirige a porqué tres meses y no que lo tengan en agenda del AIR.

Vladimir Mesén indica que la ponencia que lo que se trata es de posicionar a nivel institucional una visión de desarrollo y es una manera de decir que en el TEC trabaja desde el desarrollo económico local y de los procesos en las diferentes zonas y no solamente desde la gran área metropolitana. Con respecto a los tiempos eso es lo que se propone inicialmente y hay una serie de procesos de ajuste que tiene que ver con los mecanismos institucionales de los tiempos y se propone tres meses porque con base en la evidencia y los datos que ya se tienen, lo que hay que hacer es concertar la propuesta para poderlo incorporar.

Marco Vinicio Alvarado Peña, solicitud de aclaración: indica que su consulta va en función de la solicitud de los tres meses para aprobar la propuesta, ya que los encuentra muy cortos.

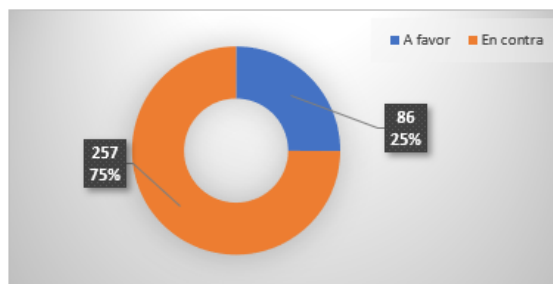
Vladimir Mesén: Indica que se basa en la priorización y que entiende que hay mecanismos institucionales a los que no pretende pasarle por encima. La propuesta parte de que ya existe una documentación teórico conceptual que podría venir a agilizar este ejercicio.

Luis Gerardo Meza Cascante, intervención en contra de la ponencia: Denota que el tema es relevante. Expone que su posición es en contra porque la propuesta de que sea un eje transversal los obligaría a todos en toda circunstancia académica a incluir este elemento y además, la estructura de los ejes transversales actuales es que no son temáticos. Entonces alerta a la comunidad, a través del plenario que se podría estar cometiendo un error porque los acuerdos del Congreso son vinculantes y ve que se pudo haber confundido el trámite y en vez de pedir un eje de conocimiento estratégico y que se valorara la pertinencia de incorporarlo, se solicitó un eje transversal. Recuerda que los ejes transversales obligan a que toda actividad académica los contemple y hace esa alerta al plenario de que no es conveniente aprobar un eje transversal temático. Finalmente, le invita a Vladimir que haga el esfuerzo en la Asamblea Institucional Representativa en donde se le puede acompañar. Indica la señora Noemi Quirós que tienen una intervención en contra, sin embargo, no se tiene otra intervención a favor.

Se somete a votación la selección de la ponencia 6, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Martes 09 de setiembre
de 2025
Votación selección de ponencia
**Ponencia 6. El Instituto Tecnológico de
Costa Rica ante los retos del
desarrollo: hacia una estrategia de
territorialización basada en el
Desarrollo Económico Local**

Usuarios conectados	360
Personal técnico	8
Congresistas con voto al inicio	352
Congresistas con voto al final	352
Votos emitidos	343
Votos sin emitir	9
A favor	86
En contra	257



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 6 denominada “El Instituto Tecnológico de Costa Rica ante los retos del desarrollo: hacia una estrategia de territorialización basada en el Desarrollo Económico Local”, no quede seleccionada para ser analizada en las mesas de trabajo.

V. FINAL DEL ACTA

La Máster Noemi Quirós Bustos, agradece a las personas congresistas su presencia aportes y se invita a participar activamente en la sesión plenaria del miércoles 10 de setiembre de 2025, que se realizarán mediante telepresencia por medio de la plataforma Zoom.

Al ser las cuatro y diecisiete minutos de la tarde, del martes nueve de setiembre del dos mil veinticinco, la presidencia cierra la sesión plenaria del V Congreso Institucional.

Esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria n.º 17-2026, de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, el 24 de junio del 2026.

Directorio	Firma
Máster Noemi Quirós Bustos Presidenta	
Sr. Anyelo Guzmán Pérez Vicepresidente	
M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez Fiscal 1	
Srta. María Francini Mora Chacón Fiscal 2	
Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero Secretaria	
Dra. Mariam Álvarez Hernández Pro-secretaria	
Daniel Francisco Pérez-Murillo, M.B.A. Vocal	
Lic. Marco Antonio Rojas Valle Asesor Legal	
Sra. Melissa Asenjo Álvarez Transcribe acta, Asistente Gestión Administrativa	